

PRAGMÁTICA APLICADA AL ESPAÑOL

DE LA PROPOSICIÓN AL CONTEXTO

Salvador Pons Bordería

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 1. LA PRAGMÁTICA COMO DISCIPLINA | 7 |
| 1.1. Los límites de la Semántica veritativo-condicional como origen de la Pragmática clásica. Problemas lingüísticos que exigen la Pragmática | 7 |
| 1.2. Conceptos clave de la Pragmática clásica. Resumen de la asignatura | 9 |
| 1.3. Definiciones y nacimiento de la Pragmática. Dos tendencias en la concepción de la Pragmática | 10 |
| 1.3.1. Pragmática como módulo. Significado ~ condiciones de verdad | 10 |
| 1.3.2. La Pragmática como perspectiva | 13 |
| 1.3.3. La necesidad de una doble visión de la disciplina | 15 |
| 1.4. La situación comunicativa. Rasgos determinantes | 16 |
| 1.5. La conciencia metapragmática | 18 |
| 1.6. Panorámica de las teorías pragmáticas actuales | 19 |
| | |
| CAPÍTULO 2. LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA | 21 |
| 2.1. Austin y la Filosofía del lenguaje corriente | 21 |
| 2.2. Searle y los actos de habla | 25 |
| 2.3. Los actos de habla indirectos | 29 |
| 2.4. La fuerza ilocutiva y la modalidad: el acto de habla de petición en español | 30 |
| | |
| CAPÍTULO 3. LA COMUNICACIÓN INFERENCIAL. IMPLICATURAS CONVERSACIONALES | 33 |
| 3.1. La propuesta de Grice | 33 |
| 3.1.1. Introducción. Tres problemas sin respuesta | 33 |
| 3.1.2. Distinción entre significado natural y significado no natural | 35 |
| 3.1.3. El Principio de Cooperación y las máximas conversacionales | 36 |
| 3.1.4. El razonamiento inferencial | 39 |
| 3.1.5. Tipos de implicaturas | 41 |
| 3.2. Propuestas neogriceanas | 43 |
| 3.2.1. Implicaturas escalares y clausales | 44 |
| 3.2.2. Significados presumibles (o presumidos) (Levinson 2000) | 45 |
| 3.3. Escalas convocadas por partículas discursivas en español | 53 |
| | |
| CAPÍTULO 4. LOS ESTUDIOS DE GRAMATICALIZACIÓN | 59 |
| 4.1. Introducción al cambio semántico | 59 |
| 4.2. Los principios de la gramaticalización | 61 |
| 4.3. Teorías sobre los procesos de gramaticalización | 61 |
| 4.4. Ejemplificaciones en español | 63 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 5. LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA | 65 |
| 5.1. Introducción | 65 |
| 5.2. Un nuevo modelo de la comunicación humana | 65 |
| 5.2.1. El modelo de codificación-descodificación | 65 |
| 5.2.2. La comunicación inferencial | 67 |
| 5.2.3. La comunicación ostensivo-inferencial | 68 |
| 5.3. Inferencias | 72 |
| 5.3.1. A vueltas con las deducciones lógicas | 72 |
| 5.3.2. Sistemas de entrada y sistemas centrales | 72 |
| 5.3.3. Formas lógicas y conceptos | 73 |
| 5.4. Relevancia | 77 |
| 5.4.1. Conceptos clasificatorios, comparativos y cuantitativos | 77 |
| 5.4.2. El principio de relevancia | 77 |
| 5.5. La frontera entre Semántica y Pragmática | 80 |
| 5.5.1. Más sobre la comunicación codificada y la inferencial | 80 |
| 5.5.2. Implicaturas y explicaturas | 81 |
| 5.6. El estudio de los conectores, restricciones a la relevancia | 85 |
| | |
| CAPÍTULO 6. PRAGMÁTICA SOCIOCULTURAL. ESTUDIOS SOBRE CORTESÍA VERBAL | 89 |
| 6.1. Introducción | 89 |
| 6.2. La imagen y el territorio (E. Goffman) | 89 |
| 6.3. Propuestas etnocentristas de la cortesía verbal. Cortesía positiva y negativa, FTAs | 90 |
| 6.3.1. Robin Lakoff | 90 |
| 6.3.2. Geoffrey Leech | 91 |
| 6.3.3. Brown y Levinson (1987 [1978]) | 92 |
| 6.4. Propuestas no etnocentristas de la cortesía verbal. Autonomía y afiliación, FFAs, cortesía mitigadora y cortesía valorizadora | 99 |
| 6.4.1. Categorías de autonomía y afiliación (D. Bravo) | 99 |
| 6.4.2. Cortesía mitigadora y cortesía valorizante (reforzadora) | 100 |
| 6.5. Enfoques alternativos en el estudio de la cortesía | 101 |
| 6.5.1. Propuestas posmodernistas. Acercamientos discursivos | 101 |
| 6.6. Culturas de acercamiento y culturas de distanciamiento | 103 |
| 6.7. Aplicaciones al español. Categorías sociales y estrategias pragmáticas de atenuación e intensificación | 106 |
| | |
| CAPÍTULO 7. EL ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN | 109 |
| 7.1. Introducción | 109 |
| 7.2. El sistema de toma de turno | 110 |
| 7.3. Aportaciones del Análisis de la Conversación | 118 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA | 121 |

CAPÍTULO 1. LA PRAGMÁTICA COMO DISCIPLINA

1.1. Los límites de la semántica veritativo-condicional como origen de la pragmática clásica. Problemas lingüísticos que exigen la pragmática

En este apartado, estudiaremos la relación existente entre la semántica veritativo-condicional y la pragmática. Fue Grice quien destacó los límites de la semántica veritativa y apuntó la necesidad de complementar la descripción semántica de algunos elementos, como los conectores, con su descripción pragmática. La pragmática, al igual que la semántica, también estudia el significado, pero el significado en uso.

Uno de las teorías del significado que ha contribuido al desarrollo del estudio pragmático del significado es la *teoría de las condiciones de verdad*, proveniente de la Filosofía del lenguaje. Para esta, dar cuenta del significado de una oración supone especificar las condiciones bajo la que es verdadera o falsa respecto a la situación o estado de cosas que dicha oración pretende describir. Conocer el significado de una oración es conocer las condiciones bajo las cuales lo que la oración afirma es verdadero o falso (Reyes et al. 2000, Escandell 2004).

No debe confundirse *significado* con *verdad*, aunque en esta teoría se entiende que conocer el significado de una expresión es conocer sus condiciones de verdad: saber cómo tiene que ser la realidad para que dicha expresión sea aplicable. Se entiende *verdad* en el sentido de Tarski, como la correspondencia entre una expresión lingüística con la realidad. Conviene distinguir, pues, entre las **condiciones de verdad** de una oración y el **valor de verdad** de la proposición (*ser verdadera* o *ser falsa*)

Un ejemplo como (1)

1. *María no está casada*

adquiere su valor de verdad según las circunstancias concretas en que se enuncia, es decir, si hay una correspondencia entre el mundo y la expresión, es decir, si la persona llamada María a la que me refiero se encuentra o no casada en este momento en el mundo real.

Sin embargo, no es necesario que conozcamos a ninguna María o nos refiramos a si está casada o no para poder conocer las condiciones de verdad de la oración anterior. Sabemos cuáles son las condiciones que debe satisfacer esta proposición para calificarla de cierta o de falsa. Además, sin hacer averiguaciones empíricas sobre el estado civil de María, también podemos decir que las condiciones de verdad de la oración anterior y de la siguiente son las mismas:

2. *María es soltera.*

Solo si (1) y (2) tienen las mismas condiciones de verdad podemos decir que poseen el mismo contenido proposicional, independientemente de que sean verdaderas o falsas. Sin embargo, hay determinados tipos de significado que no pueden determinarse en términos de condiciones de verdad, porque escapan a ellas:

3. *Antonio era rico y maleducado*
4. *Antonio era rico pero maleducado*

Estas dos oraciones (3 y 4) tienen las mismas condiciones de verdad, puesto que para que sean ciertas deben cumplirse las mismas condiciones: que haya una persona llamada Antonio que tenga las dos cualidades, rico y maleducado. Semánticamente estas dos oraciones son equivalentes. Sin embargo, sabemos que no significan exactamente lo mismo, pues el conector *pero* añade un significado de contradicción entre las cualidades, que no se puede describir en términos veritativo-condicionales.

El problema de los límites de la caracterización semántica (formal) para describir un conector lógico en determinados usos (*y*, *pero*, *o*, etc.) precisa recurrir a la pragmática.

Se pueden citar otros fenómenos que no están codificados en las lenguas y cuya interpretación requiere ir más allá de lo estrictamente dicho en su expresión lingüística: ironía, implicaturas (*hace frío* > ‘cierra la puerta’; *tengo prisa* > ‘ahora no te puedo atender’), importancia del orden de palabras o de la entonación (*Bolonia es el plan de moda en las universidades europeas*; ¡*Está de gente Valencia...!*), la atenuación como mecanismo para no herir la imagen del otro. A medida que nos acercamos hacia una esfera más situacional o cultural, podrían señalarse otros fenómenos como el rechazo a un ofrecimiento, los modos directos/ indirectos de pedir, los halagos excesivos ante una invitación, los piropos a/ de desconocidos, etc.

1.2. Conceptos clave de la pragmática clásica. Resumen de la asignatura

La pragmática clásica más ampliamente estudiada se centra en la *aportación griceana* y en sus derivaciones. Aunque no se refieran directamente a ello los autores incluidos en esta pragmática clásica, en sus aplicaciones al estudio del lenguaje se advierte que, en su concepción, la pragmática se entiende como un componente más de la Lingüística. Es decir, la pragmática se entiende como un nivel de análisis lingüístico más, en el que se estudian algunos aspectos de la lengua que no se pueden estudiar en otras disciplinas, como la fonética, la morfología, etc.

Hay una serie de aspectos y elementos lingüísticos que suelen considerarse como propios del ámbito de estudio de la pragmática: la deixis, los marcadores discursivos, el orden de palabras, las presuposiciones, etc. No obstante, hay otra concepción de la pragmática, entendida como **perspectiva** de estudio y no como un componente más de la Lingüística, que amplía el campo de ejecución de la pragmática y que supone una visión interdisciplinaria del significado, que estudia cualquier fenómeno lingüístico en uso desde una perspectiva cognitiva, social y cultural (Verschueren 1999).

El concepto y motor propulsor de la pragmática clásica es el **significado del hablante** (Grice), como superación del significado en términos de condiciones de verdad. El significado del hablante se sustenta, a su vez, en otros dos conceptos básicos:

- el contexto
- la intención comunicativa (hablantes y oyentes)

En relación con la intención (véase el significado no natural de Grice), se habla del **significado inferencial**. Se pueden distinguir en la comunicación, por tanto, dos ámbitos de recuperación del significado, el que proviene de lo dicho y el que proviene de lo implicado.

Sin ser una teoría vinculada a la propuesta de Grice, los filósofos Austin y Searle desarrollaron la teoría de los actos de habla, en la que el concepto de **acto de habla indirecto** puede verse vinculado al de inferencia. Así, pues, el concepto de intención comunicativa se ha desarrollado en pragmática en dos ámbitos:

- el significado inferencial (implicaturas) (Grice, Levinson 2000)
- los actos de habla indirectos (Austin, Searle)